

RESOLUCIÓN NRO. 620
(21 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

Por la cual se ordena la apertura de un Proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada SAMC – 004– 2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTIAGO PUTUMAYO.

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el numeral 1º del Artículo 30 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el estudio previo correspondiente, la Administración Municipal de Santiago Putumayo, planteó la necesidad de ejecutar la obra **"OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE SAN ANDRÉS, MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**.

Que de conformidad con lo estipulado en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993, las actuaciones de quienes intervienen en la contratación pública, *"se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa"*.

Que definida la necesidad el Municipio de Santiago en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, realizó los estudios y documentos previos y la justificación de la necesidad de la contratación.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, junto con sus decretos reglamentarios, en especial lo normado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se elaboraron los estudios previos, el estudio del sector, el Proyecto de Pliego de Condiciones, Aviso de Convocatoria y demás documentos previos.

Que, por la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección que corresponde a esta contratación es la de selección abreviada, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

Que el Municipio de Santiago Putumayo, para los efectos de la presente selección abreviada estimo el valor de la convocatoria en **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$443.018.600,55)**, el cual se encuentra amparado por el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000644 del 08 de septiembre de 2026, expedidos por la Secretaria Financiera Municipio de Santiago Putumayo.

Que acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015; los Estudios y Documentos Previos, el Aviso de Convocatoria y el Proyecto de Pliego de Condiciones fueron publicados el 14 de septiembre de 2026 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP I, por el término de cinco (5) días hábiles, estos es desde el



14 de septiembre de 2026, hasta el 18 de septiembre de 2026, con el propósito de suministrar los interesados, la información necesaria para realizar la sugerencias y observaciones, que no fueron presentadas por ningún posible oferente, tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocaron a los organismos de participación ciudadana, veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Que, durante el término de publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones, no se recibieron observaciones.

Que en el plazo asignado en el cronograma, para recibir solicitudes de limitación Mipymes, se recibieron las siguientes solicitudes: i) oficio de fecha 14 de septiembre de 2026, presentado por **GRUPO ERACOR CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.**, identificada con NIT 900.785.823-8, representada legalmente por **FABIO ERAZO LASSO**; y ii) misiva de fecha 15 de septiembre de 2026, presentada por **JM INGENIERÍA Y MAQUINARIA S.A.S.**, identificada con NIT 901.813.117-0, representada legalmente por **JESÚS EDUARDO PEJENDINO CASTILLO**.

Los documentos relacionados con este proceso podrán ser consultados en la Secretaría de Planeación del Municipio de Santiago Putumayo, y en la página Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP I

Que el artículo 30 numeral 1 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, corresponde al Alcalde Municipal en ejercicio de sus facultades legales ordenar la apertura de la selección abreviada.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso SAMC –004 – 2026, cuyo objeto es seleccionar a la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, para contratar la “**OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE SAN ANDRÉS, MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**”, en la modalidad de selección abreviada, de conformidad con las especificaciones que hacen parte de los pliegos de condiciones y sus anexos de esta Convocatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma del proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC–004–2026, de conformidad con el cronograma debidamente publicado, el cual hace parte del pliego de condiciones definitivo.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria Pública	El 14 de septiembre de 2026	Página web: www.contratos.gov.co

Publicación de Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones.	El 14 al 18 de septiembre de 2026	Página web: www.contratos.gov.co
Presentación observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones y limitaciones a Mipyme.	El 14 al 18 de septiembre de 2026 hasta las 6 pm.	contrataciónsantiagoputumayo@gmail.com
Respuesta a observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	21 de septiembre de 2026	Página web: www.contratos.gov.co
Expedición y publicación de la Resolución de Apertura	21 de septiembre de 2026	Página web: www.contratos.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo.	21 de septiembre de 2026	Página web: www.contratos.gov.co
Plazo para presentar las manifestaciones de interés	Del 21 al 23 de septiembre de 2026 6:00 pm	Secretaría de Planeación. Instalaciones ALCALDÍA DE SANTIAGO - contrataciónsantiagoputumayo@gmail.com
Audiencia de sorteo de oferentes. En caso de que haya más de 10 manifestaciones de interés.	23 de septiembre de 2026 6:00 pm	Secretaría de Planeación Instalaciones ALCALDÍA DE SANTIAGO
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración al pliego de condiciones	24 de septiembre de 2026, 6:00 pm	
Plazo para expedir Adendas.	25 de septiembre de 2026, 6:00 pm	Página web: www.contratos.gov.co
Cierre y apertura de propuestas.	28 de septiembre de 2026 10:00 am	Secretaría de Planeación Municipal. Página web: www.contratos.gov.co
Evaluación de las propuestas	28 de septiembre de 2026	Secretaría de Planeación Municipal. Página web: www.contratos.gov.co



Publicación de Informe de Evaluación (asignación de puntaje) y presentación de observaciones al Informe de Evaluación.	29 de septiembre al 1 de octubre de 2026 6:00 pm	Página web: www.contratos.gov.co
Estudio de las observaciones presentadas al informe de evaluación.	2 de octubre de 2026	Página web: www.contratos.gov.co
Termino para adjudicar y respuesta a observaciones presentadas al informe de verificación.	2 de octubre de 2026	Página web: www.contratos.gov.co
Firma del contrato	03 de octubre de 2026	Despacho del alcalde

ARTÍCULO TERCERO: Que, de conformidad al monto y la naturaleza jurídica del proceso de Contratación, se hará mediante una selección abreviada de menor cuantía.

ARTÍCULO CUARTO: Limitar la convocatoria a MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa), consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura conformadas únicamente por Mipymes Municipales registradas con su domicilio principal en la jurisdicción del Municipio de Santiago Putumayo, en atención a las solicitudes oportunamente radicada, bajo el presupuesto de cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 2069 de 2020, y su decreto reglamentario 1860 de 2021.

ARTICULO QUINTO: Debido a que dentro del término establecido en el cronograma del proceso no presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones se procede a publicar El Pliego de Condiciones Definitivo, Estudios y Documentos Previos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co – SECOP I y en la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, ubicada en el Municipio de Santiago Putumayo.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, convocase a todas las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social al proceso de selección contractual que se adelanta.

ARTÍCULO SEPTIMO: Defínase el comité evaluador en el marco del presente proceso de contratación.

- **LUIS GERARDO MORENO ENRÍQUEZ**
Secretario de Planeación.
- **DANIELA VANESSA GUERRERO MEJÍA.**
Secretaria de Gobierno.

- **LUIS HERNANDO GAVIRIA MUCHAVISÓY.**

Secretario Financiero

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago Putumayo, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
FRANKLIN LIBARDO BENAVIDES REVELO.
Alcalde Municipal

ALCALDÍA
MUNICIPAL DE
SANTIAGO

